



# Reunión Trimestral

## Actividades de adopción de normas del DTSC

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés), al igual que otras agencias estatales, desarrolla normas conforme a uno de tres conjuntos de procedimientos disponibles: elaboración normal de reglas, elaboración de reglas en situaciones de emergencia, o elaboración de reglas que realizan cambios sin efectos reguladores (no sustanciales). Puede encontrar más información sobre cada uno de estos conjuntos de procedimientos en el sitio web de la Oficina de Derecho Administrativo (consultar [https://oal.ca.gov/rulemaking\\_process/](https://oal.ca.gov/rulemaking_process/)).

El DTSC utiliza los procedimientos necesarios para la elaboración normal de reglas a menos que las condiciones permitan el uso de los procedimientos de elaboración de reglas en situaciones de emergencia o de elaboración de reglas no sustanciales.

## Proyectos de elaboración de reglas del DTSC actualmente en desarrollo

---

### Proyectos de elaboración normal de reglas

#### **Opciones de disposición para tubos de rayos catódicos considerados desecho universal (Número de referencia del DTSC: R-2014-07)**

La norma propuesta finalizará normas de emergencia implementadas desde 2012. En 2012, el DTSC adoptó normas de emergencia para expandir las opciones disponibles para administradores de desechos universales para manejar Tubos de Rayos Catódicos (CRT, por sus siglas en inglés) y vidrio de CRT. Además de la fabricación de vidrio y la fundición de plomo, las normas de emergencia permitieron que el vidrio de CRT se recicle legalmente de otras maneras o se deseché de manera legal. Si un administrador de desechos universales decide desechar vidrio de CRT, entonces el vidrio de CRT que contiene plomo (el vidrio del embudo) debe enviarse a un vertedero de desechos peligrosos permitido. El vidrio de CRT que contiene otros metales regulados, incluido el bario (el vidrio del panel), se puede enviar a otros vertederos aprobados que cumplan con las condiciones identificadas en las normas. La norma propuesta establecerá de modo permanente la opción de desechar legalmente el vidrio de CRT, así como también de reciclarlo.

El DTSC anticipa la emisión de un aviso público formal y el comienzo del período de comentarios públicos de 45 días para esta norma para la primavera de 2018.





# Reunión Trimestral

## **Administración de desechos universales de módulos fotovoltaicos (Número de referencia del DTSC: R-2016-01)**

La norma propuesta les permitirá a los administradores de desechos universales manejar módulos fotovoltaicos (módulos PV, por sus siglas en inglés) al final de su vida útil como si fueran desechos universales. Este permiso estará limitado a aquellos módulos PV identificados como desechos peligrosos solo en California. Los administradores de desechos universales que junten y traten los módulos PV, lo que incluye su desmantelamiento y trituración, tendrán permitido manejarlos utilizando requisitos de manejo de desechos universales especificados, y deberán notificar al DTSC sobre la disposición final de los módulos y cumplir con otros requisitos de informes anuales.

El DTSC anticipa la emisión de un aviso público formal y el comienzo del período de comentarios públicos de 45 días para esta norma para el verano de 2018.

## **Exclusión condicional para residuos de trituradora de metales tratados con químicos (Número de referencia del DTSC: R-2018-02)**

Esta norma propuesta excluirá condicionalmente los residuos de trituradoras de metales tratados con químicos (CTMSR, por sus siglas en inglés) de la norma como desechos peligrosos (es decir, permitirá que se desechen como si fueran desechos no peligrosos), si se manejan según las condiciones especificadas en las normas.

El DTSC anticipa la emisión de un aviso público formal y el comienzo del período de comentarios públicos de 45 días para esta norma para el verano de 2018.

## **Criterios de toxicidad (Número de referencia del DTSC: R-2016-08)**

Esta norma propuesta especificará los criterios de toxicidad a utilizar cuando el DTSC realiza evaluaciones de riesgo para la salud humana, calcula niveles de muestras y determina las metas de corrección sobre la base del riesgo para la salud humana. Si el criterio de toxicidad de un contaminante no se encuentra específicamente identificado en la norma, entonces la norma requiere que se utilice el criterio de toxicidad federal.

El DTSC anticipa que la revisión y respuesta a los comentarios públicos de esta norma se completarán en la primavera de 2018.





# Reunión Trimestral

## **Regla federal posterior al cierre (Número de referencia del DTSC: R-2017-02)**

Esta norma propuesta del DTSC permitirá el uso de documentos exigibles en instalaciones en las que quedan desechos peligrosos y que necesitan o ya tienen un permiso de instalaciones de desechos peligrosos posterior al cierre. La regla permite el uso de mecanismos alternativos, como un acuerdo, orden, plan, u otro documento emitido de manera consistente con una orden de acción correctiva o una orden de acción de descontaminación emitida por el DTSC.

El DTSC anticipa que la revisión y respuesta a los comentarios públicos de esta norma se completarán en la primavera de 2018.

## **Criterios de otorgamiento de permiso a instalaciones con desechos peligrosos (Número de referencia del DTSC: R-2016-03)**

Esta norma propuesta establece y actualiza los criterios que debe utilizar el DTSC para determinar si emitir un permiso nuevo o modificado para instalaciones con desechos peligrosos o si renovar un permiso para instalaciones con desechos peligrosos. La norma propuesta incluye requisitos de datos de perfil de participación comunitaria, responsabilidad financiera, capacitación del personal de las instalaciones, y evaluación de riesgo de salud para operaciones de desechos peligrosos en las instalaciones. La norma propuesta también incluye un Procedimiento de Puntuación de Violaciones (VSP, por sus siglas en inglés) que debe utilizarse para evaluar los antecedentes de cumplimiento de un centro y determinar si el número de violaciones y los tipos de violaciones observados en una instalación justifican el rechazo o la revocación del permiso u otros requisitos obligatorios para las instalaciones. [Nota: El DTSC está evaluando la adopción de normas que integran impactos acumulados en las decisiones de otorgamiento de permisos. El DTSC propondrá la elaboración de una regla completa por separado si decide seguir adelante con dichos cambios.]

Actualmente, el DTSC está revisando y respondiendo comentarios públicos.

## **Registrar removedores de pintura o removedores de barniz que contienen cloruro de metileno como un producto prioritario (Número de referencia del DTSC: R-2016-05)**

Esta norma propuesta adopta los removedores de pintura o removedores de barniz que contienen cloruro de metileno como un producto prioritario conforme al Programa de Productos Seguros para el Consumidor del DTSC.

Actualmente, el DTSC está revisando y respondiendo comentarios públicos.

---





# Reunión Trimestral

## **Proyectos de elaboración de reglas en situaciones de emergencia**

### **Cálculos de sanciones (Número de referencia del DTSC: R-2018-01)**

Esta norma de emergencia propuesta incorporará la ley promulgada recientemente que aumentó la sanción administrativa y civil máxima por violaciones relacionadas con desechos peligrosos de \$25,000 a \$70,000 por día por violación. La norma propuesta modificará las normas del DTSC utilizadas para calcular sanciones administrativas, que hace referencia al máximo legal anterior de \$25,000 por día por violación. El DTSC ha determinado que existe una emergencia y que la nueva norma debe implementarse para evitar daños graves a la salud y seguridad humana y al medio ambiente.

El DTSC anticipa la presentación de esta norma a la Oficina de Derecho Administrativo para la primavera de 2018.

---

## **Proyectos de elaboración de reglas no sustanciales**

### **Importación y exportación de desechos peligrosos (Número de referencia del DTSC: R-2018-03)**

La norma propuesta se ajustará a las normas de California que rigen sobre la importación y exportación de desechos peligrosos desde y hacia los Estados Unidos y a las normas federales. La norma propuesta también admite la presentación electrónica de todos los documentos relacionados al a Agencia de Protección Ambiental de EE. UU., como avisos de exportación, informes anuales de exportaciones, y validaciones electrónicas de consentimiento en el Sistema de Exportación Automatizado.

El DTSC anticipa la presentación de esta norma a la Oficina de Derecho Administrativo para el verano de 2018.

### **Regla de mejora de generadores (Número de referencia del DTSC: R-2018-04)**

La norma propuesta adoptará los requisitos de la Regla de Mejora de Generadores de Desechos Peligrosos de la EPA de EE. UU. y reorganizará los requisitos de generadores de desechos peligrosos del DTSC de modo que se justen a las normas federales correspondientes.

El DTSC anticipa la presentación de esta norma a la Oficina de Derecho Administrativo para la primavera de 2018.

